



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Libres

en el Estado de Puebla, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

“Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 3 días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER.”

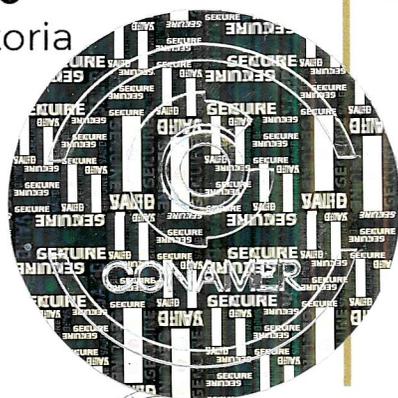
Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Mayo 2023 - Mayo 2025

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



2023
FRANCISCO
VILLA

C N M R - 2 1 0 9 4 - S A - 0 1

